

Algunos de los miembros representativos de la AGRUPACION ANCAP cuestionan - ahora también públicamente - los aumentos diferenciales que el Directorio concediera en el mes de noviembre ppdo.

Sobre el particular se entiende muy importante precisar los hechos a efectos de que los funcionarios de la Administración conozcan toda la verdad.

A principios de marzo se efectuaron distintos estudios con el objeto de determinar la evolución del ingreso de los funcionarios en ANCAP.

Para ello se consideró el período marzo/85 - marzo/86, confirmando entonces que los funcionarios de la Escala I habían tenido una recuperación que iba del 9.3% a 3.1%. Los de Escala IV, algunos aumentaban y otros perdían ingreso. En las Escalas II y III, con excepción de los profesionales Agrupamiento V - Nivel 12, todos habían perdido ingreso. Las pérdidas eran distintas e iban, según los Agrupamientos desde 0,8% hasta 16.2%.

Esta situación, producto de haberse otorgado aumentos y otros beneficios bajo la forma de partidas fijas, también se daba en otros Organismos del Estado. Con el objeto de corregir estas distorsiones se autorizó a los distintos Entes a destinar, del aumento resuelto para esa oportunidad un 2.5% para reestructuras o aumentos diferenciales. La Agrupación ANCAP en las conversaciones mantenidas entonces, no aceptó esta solución otorgándose finalmente el aumento total de 16% a todos por igual.

En la oportunidad del aumento dispuesto en el mes de julio de un 15.5%, mientras todos los Organismos Estatales daban un aumento del 13% con carácter general y destinaban el 2.5% para solucionar situaciones como las planteadas, en ANCAP nuevamente el aumento fue porcentualmente igual para todos.

Posteriormente se les dijo a los representantes del Sindicato que en noviembre se corregiría esta situación, lo que aceptaron condicionado a que Directorio no disminuyera el aumento porcentual que se acordara en las negociaciones salariales.

Esto fue lo que finalmente resultó, puesto que el aumento de un 19.4% se otorgó a todo el funcionariado en general.

La AGRUPACION ANCAP no sólo aceptó esta solución, sino que la hizo suya y así lo manifestó en Antorcha de noviembre, página 6, con el título de "Pirámide Escalafonaria" "Necesidad de racionalizar".

Concretamente entonces todos los funcionarios recibieron el 19.4% y aquellos que relativamente habían perdido salario, obtuvieron distintos porcentajes adicionales de aumento, de manera de recuperar parte de lo perdido. En este grupo se contempló especialmente y tal como lo solicitara la AGRUPACION ANCAP, a los Capataces y los Supervisores.

EL DIRECTORIO

Diciembre 9 de 1986